



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9347***Aprobación proyecto de obra Ajardinamiento y urbanización del Polideportivo Municipal de Llubí***

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra AJARDINAMIENTO Y URBANIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LUBÍ aprobado por el Ayuntamiento Pleno de día 24 de agosto de 2026 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso.

Llubí, documento firmado electrónicamente (17 de septiembre de 2026)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

